

Ayuntamiento de Torrenueva

ANUNCIO

BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS CONCURSOS DE SAN ISIDRO: Y HABILIDAD DE TRACTOR CON REMOLQUE, ARADA Y CARROZAS.

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de abril de 2024, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo los concursos de Habilidad de Tractor con Remolque, Arada y Carrozas, con motivo de la festividad de San Isidro 2024.

Se adjuntan las bases reguladoras que regirán la convocatoria:

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria

El ayuntamiento de Torrenueva, con el propósito de fomentar los valores agrícolas tradicionales del municipio, tiene el propósito de celebrar el tradicional Concurso de San Isidro.

SEGUNDA. Participantes

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, con más de 16 años que estén en posesión de licencia LVA, o de carnet de conducir B-1, mínimo.

El plazo de inscripción en el concurso será desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 3 de mayo. Las inscripciones deberán presentarse en el ayuntamiento de Torrenueva, Casa de Cultura o por sede electrónica, hasta el 3 de mayo, o hasta media hora antes de comienzo del concurso en el lugar de celebración, comunicándose a los miembros del Jurado, siempre que éstos den su visto bueno.

TERCERA. Premios.

Los concursos contarán con las siguientes categorías y premios:

-Concurso de Habilidad de Tractor con Remolque: (Se celebrará el día 4 de mayo a las 17:00 h.)

Primer Premio: 250 € y trofeo.

Segundo Premio: 150 € y trofeo.

Tercer Premio: 100 € y trofeo.

-Concurso de Arada: (Se celebrará el día 5 de mayo a las 8:00 horas.)

Primer Premio: 300 € y trofeo.

Segundo Premio: 200 € y trofeo.

Tercer Premio: 100 € y trofeo.

-Concurso de Carrozas: (Se celebrará el día 12 de mayo acompañando a la Procesión de San Isidro)

Primer Premio: 250 € y trofeo.

Segundo Premio: 200 € y trofeo.

Tercer Premio: 150 € y trofeo.

Premio de Consolación: 50 €.

CUARTA. Desarrollo y Valoración.





Ayuntamiento de Torrenueva

La valoración de los diferentes concursos la realizará el Jurado conforme a los criterios de tiempo y precisión; para el concurso de habilidad; surco bien trazado y recto, en el de arada y, elaboración, trabajo y creatividad, en el de carrozas; conforme viene siendo tradicional en estos concursos y de los cuáles los agricultores, miembros del jurado son entendidos en la materia.

QUINTA. Convocatoria del concurso

Se convocará el concurso mediante los medios que considere más oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación, como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, Facebook, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

SEXTA. Jurado

El jurado estará compuesto por personal corporativo, técnicos y expertos de reconocido prestigio en la materia, designados por la Alcaldía entre las personas que ejerzan la profesión en temas relacionados con la agricultura.

La presidencia honorífica del Jurado la ostentará el Sr. alcalde de la Corporación o persona en quien delegue. En el Jurado habrá un secretario, con voz, pero sin voto, y al menos un número de vocales no inferior a 2, no pudiendo arrojar resultado impar la suma del número de miembros del Jurado, incluida la presidencia.

El fallo del Jurado deberá considerarse inapelable, comunicándose a todos los participantes de acuerdo con las Bases que regulen cada uno de los distintos concursos que se celebren.

SÉPTIMA. Fallo del Jurado y entrega de premios.

El jurado, una vez realizado el concurso, procederá a la deliberación y votación.

El premio se hará efectivo a los participantes mediante transferencia bancaria a la cuenta que indiquen y de la que deben ser titulares. Cuando se trate de grupos, quedará acreditada en el acta quién representa al grupo.

OCTAVA. Otras determinaciones.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases. La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

Documento firmado electrónicamente al margen.

